



Buenos Aires, 18 de diciembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1322/2012

VISTO:

La actuación N° 28998/12, la Resolución de Presidencia N° 702/12, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dra. Patricia López Vergara solicita prorrogar la designación de la agente Marisol D'Onofrio en el cargo de Escribiente.

Que por Resolución de Presidencia N° 702/12 de fecha 13 de julio de 2012, se designó a la agente D' Onofrio en el cargo de Escribiente en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Camila Pavoni, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o por un plazo de seis meses, lo que primero ocurra, interinato cuya finalización está prevista para el día 13 de enero de 2013.

Que la agente Camila Pavoni se encuentra confirmada en el cargo de Escribiente, conforme Resolución CM N° 1059/2011.

Que en consecuencia, a fin de no afectar la adecuada prestación del servicio de justicia, corresponde dar curso a lo solicitado.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

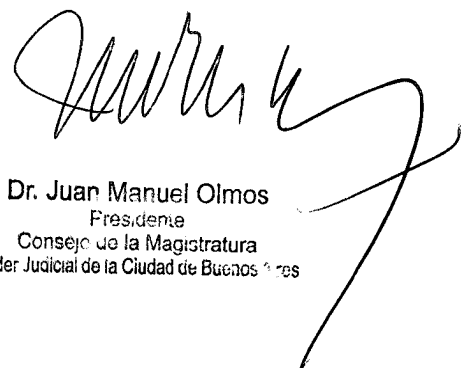
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25, inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar, a partir del 13 de enero de 2013, lo dispuesto en la Resolución de Presidencia N° 702/2012, por lo que la agente Marisol D' Onofrio, Legajo N° 3810, continuará desempeñándose en el cargo de Escribiente, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Camila Pavoni, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o por un plazo de seis meses, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1322 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires